



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55545

Minas, 11 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 058/2023.

VISTO: la nota de licencia presentada por el Sr. Leandro Sica al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 11 de abril hasta el día 11 de mayo de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 57/20223 fue concedida la licencia al titular de la banca Sr. Joaquín Hernández desde el día 14 de abril hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO II: que no se cuenta con suplentes proclamados por la Lista 22 opción Lavalleja Agrupación Juan Antonio Lavalleja, tras las renunciaciones de los Sres. Mario García y Dolores García Pintos.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Leandro Sica desde el día 14 de abril hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive, teniendo en cuenta la Resolución N° 57/2023.
- 2- Remítase a la Junta Electoral oficio solicitando una proclamación complementaria para la Lista N° 22 del Partido Nacional en forma urgente.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente